CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

CA-286-0067-0121-24

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Atn. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial
Atn. Ing. Edgar William Maiguel
Supervisor
farango@invias.gov.co; emaiguel@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G #73B–90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: RESPUESTA A CORREO ELECTRÓNICO DEL 19/09/2024 *"APROBACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN VIAL"* MEDIANTE EL CUAL DA TRASLADO DEL *"MEMORANDO INDIVIDUAL No. RADICADO. 2024I-VBOG-068212 DEL 19/09/2024 DE LA SGI"*.

Cordial Saludo:

En atención a lo mencionado en el memorando del asunto, nos permitimos dar respuesta a lo requerido;

1. *"En cuanto al DRON propuesto DJI Mavic Air, NO cumple por tener autonomía de vuelo de 21 minutos, requiriéndose mínimo 30 minutos y el metro laser ATOLLA No cumple con el rango de medición que debe ser de 100 mt, por lo cual NO se aprueban."*

Amablemente nos permitimos aclarar que, no obstante, la especificación del DRON indica que su autonomía es de 21 minutos, en aras de dar cumplimiento a los "REQUERIMIENTOS DE LOGÍSTICA DEL CONTRATO No. 1986 de 2024", este Consorcio cuenta con dos baterías adicionales en perfectas condiciones que le brindan al equipo un total de 61 minutos de autonomía, lo cual supera el requerimiento de Entidad respecto a la autonomía del DRON de 30 minutos. Se adjuntan nuevamente las fotografías de las baterías:

	

FOTOGRAFIA 1 Y 2 . DRON Y BATERIA PRINCIPAL



FOTOGRAFIA 2. VISTA DE DOS BATERIAS ADICIONALES

2. Referente a el metro láser se atendió solicitud por tanto el mismo se remplazó de acuerdo con especificaciones requeridas en el anexo técnico, se aclara que el equipo cuenta con un alcance de medición hasta 120 mts, como se indica en las especificaciones técnicas que se anexan al presente.

De acuerdo con lo anterior amablemente solicitamos, se dé aprobación al DRON propuesto con sus dos baterías adicionales y el metro Laser remplazado.

Sin otro particular,

Cordialmente,

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 Territorial Magdalena
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRAFICO

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**PASO NACIONAL POR EL BANCO**
FECHA:	**SEPTIEMBRE DE 2024**	**PR:**	**0+0870 L.I.**

EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO: METRO LASER PORTABLE

METRO LASER PORTABLE MARCA LOMVUM, con sus especificaciones





METRO LÁSER MARCA LOMVUM DE 120 M DE ALCANCE

ESPECIFICACIONES

POTENCIA	AAA1.5V*2 (BATERIA NO INCLUIDA)
PRECISIÓN	Producto de 2 mm
COLOR	Naranja y negro
DISTANCIA DE MEDICION (M)	120 mt
PESO NETO DEL PRODUCTO	76 Gr
UNIDAD	M//ft
TAMAÑO DEL PRODUCTO	4.5*1.9*11 pulgadas
EMBALAJE INDIVIDUAL ESTANDAR	Medidor Láser, Cordón
NIVELACIÓN	Nivelación de burbujas